

**Informe estadístico que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de las quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México y el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, prevén la existencia de los procedimientos especiales sancionadores, entendiéndose como el medio a través de los cual se investigan las posibles violaciones a la normativa electoral local, con el objeto de salvaguardar los principios rectores del Estado democrático.

Los procedimientos especiales, se iniciarán por conductas relacionadas con el proceso comicial, así como por propaganda política o electoral que calumnie a las personas, por actos anticipados de precampaña o campaña, por violaciones al párrafo séptimo y octavo del artículo 134 de Constitucional Federal, por violencia política contra las mujeres en razón de género y violencia política.

El trámite, sustanciación y dictaminación de estos procedimientos corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México y remite el expediente respectivo al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para que esa autoridad jurisdiccional resuelva lo conducente.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ha recibido en el presente proceso electoral **809** quejas, denuncias y vistas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mismas a las que se les dio el trámite correspondiente.

Los promoventes fueron los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> <li>397 Ciudadanía</li> <li>4 Militantes de partidos</li> <li>30 PAN</li> <li>17 PRI</li> <li>44 PRD</li> <li>72 MORENA</li> <li>4 PVEM</li> <li>7 MC</li> <li>6 PES</li> <li>8 RSP</li> <li>2 FxM</li> <li>1 PT</li> <li>1 ELIGE</li> <li>1 Diputado Federal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>25 Diputados Locales</li> <li>5 Alcaldes</li> <li>14 Concejales</li> <li>12 Vista INE</li> <li>3 Vista Congreso Local</li> <li>3 Vista IECM</li> <li>100 Aspirante a candidato a Alcaldía por partido</li> <li>4 Aspirantes a candidato sin partido</li> <li>5 Alcaldías</li> <li>11 Candidatura Diputado Local</li> <li>3 Anónimo</li> <li>20 Oficioso</li> <li>1 Medios de comunicación</li> <li>9 INFO DF</li> </ul>
---	--

En los escritos de quejas, denuncias y vistas fueron señalados como probables responsables los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> <li>4 Presidente de la República</li> <li>1 Funcionario del Gobierno Federal</li> <li>22 Legislador Federal</li> <li>16 Jefa de Gobierno CDMX</li> <li>14 Funcionario del GCDMX</li> <li>51 Legislador Local</li> <li>99 Funcionario de Alcaldías</li> <li>166 Candidatos a Alcaldías</li> <li>4 Precandidatos o candidatos a Diputado local</li> <li>55 Candidaturas a Diputado Local</li> <li>4 Candidatos sin partido</li> <li>9 Precandidatos a Alcaldías</li> <li>70 Quien resulte responsable</li> <li>1 A.C. Un Árbol por México</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 PAN</li> <li>2 PRI</li> <li>2 PRD</li> <li>3 PAN, PRI y PRD</li> <li>17 PVEM</li> <li>34 MORENA</li> <li>8 PT y MC</li> <li>8 RSP</li> <li>5 Fuerza por México</li> <li>6 PES</li> <li>2 Nueva Alianza</li> <li>2 Humanista</li> <li>189 Personas Físicas, Jurídicas y Medios de comunicación</li> </ul>
---	--

La materia sobre la que versan las **809** quejas es la siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> <li>92 Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos</li> <li>148 Actos anticipados de precampaña y/o campaña</li> <li>20 Uso Indebido de programas sociales</li> <li>67 Violencia Política en Razón de Género</li> <li>1 Indebida utilización de símbolos patrios</li> <li>7 Incumplimiento a las reglas para la difusión y rendición de informe de labores</li> <li>15 Vulneración al interés superior del menor</li> <li>149 Incumplimiento a las reglas de colocación, contenido o confección de propaganda</li> <li>1 Violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía</li> <li>1 Indebida injerencia de sindicatos o asociaciones religiosas</li> <li>19 Violencia política</li> <li>13 Pinta de bardas</li> <li>2 Violencia</li> <li>9 Incumplimiento a obligaciones de Transparencia</li> <li>1 Anomalías en la disolución de la A.C.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7 Exhibición de propaganda sin autorización</li> <li>66 Calumnia</li> <li>15 Coacción al voto</li> <li>16 Retiro indebido de propaganda</li> <li>2 Inconsistencias de apoyos ciudadanos para aspirantes a candidatos sin partidos</li> <li>3 Incumplimiento a la entrega de información de metodología de encuestas por parte de medios de comunicación</li> <li>2 Incumplimiento a los requisitos de elegibilidad para ser candidato</li> <li>26 Incumplimiento a las reglas de sanidad para eventos político-electorales en la CDMX</li> <li>31 Incumplimiento al principio de imparcialidad</li> <li>3 Violación al principio de laicidad</li> <li>5 Actos de campaña no reconocidos</li> <li>11 Inducción al voto</li> <li>9 Incumplimiento al principio de equidad</li> <li>6 Rebase de gastos de campaña</li> <li>31 Violación a la veda electoral</li> <li>5 Omisión de reporte de gastos de campaña</li> <li>22 Violación al artículo 134 constitucional</li> <li>1 Actos vandálicos</li> <li>3 Actos proselitistas</li> </ul>
---	---

Estado que guardan las quejas, denuncias, vistas y procedimientos especiales sancionadores relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Iniciados como Procedimientos Especiales	Remisión al Tribunal Electoral CDMX
343	De esos 343 PE, 253 han sido remitidos al TECDMX

Los 466 restantes se encuentran en el estado siguiente:

Desechadas	Incompetencia	No interpuestas	No inicio	Diligencias Previas	Cancelado
313	48	17	52	32*	4

*\*15 de las 32 diligencias previas corresponden a los Procedimientos Ordinarios Sancionadores, cuyos plazos se encuentran suspendidos.*

De los **343** procedimientos especiales sancionadores las hipótesis de infracción son las siguientes:

59 Promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos 87 Actos anticipados de precampaña y/o campaña 15 Uso Indebido de programas sociales 34 Violencia Política en Razón de Género 12 Vulneración al interés superior del menor 52 Incumplimiento a las reglas de colocación, contenido o confección de propaganda 1 Violación a los derechos político-electorales de la ciudadanía 6 Violencia política 1 Violencia 2 Pintas de bardas 2 Violación al principio de laicidad 1 Propaganda en el extranjero de candidato a Diputado Migrante	5 Exhibición de propaganda sin autorización 17 Calumnia 5 Coacción al voto 6 Retiro indebido de propaganda 4 Incumplimiento a la entrega de información de metodología de encuestas por parte de medios de comunicación 5 Incumplimiento a las reglas de sanidad para eventos político-electorales en la CDMX 9 Incumplimiento al principio de imparcialidad 2 Inducción al voto 4 Incumplimiento al principio de equidad 5 Violación a la veda electoral 6 Violación al artículo 134 constitucional 1 Inconsistencia de los apoyos ciudadanos 1 Incumplimiento a las reglas para la difusión y rendición de informe de labores 1 Omisión de reporte de gastos de campaña
--	--

Los hechos que se han denunciado en el presente proceso comicial acontecieron en los siguientes ámbitos territoriales:

63 CDMX 58 Álvaro Obregón 27 Azcapotzalco 24 Benito Juárez 35 Coyoacán 20 Cuajimalpa de Morelos 74 Cuauhtémoc 60 Gustavo A. Madero 52 Iztacalco	20 Iztapalapa 30 La Magdalena Contreras 110 Miguel Hidalgo 34 Milpa Alta 44 Tláhuac 57 Tlalpan 39 Venustiano Carranza 60 Xochimilco 2 Diputado Migrante
---	---

Los procedimientos especiales sancionadores que se han iniciado en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, corresponden a las siguientes demarcaciones territoriales:

19 CDMX	8 Iztapalapa
32 Álvaro Obregón	9 La Magdalena Contreras
11 Azcapotzalco	60 Miguel Hidalgo
12 Benito Juárez	12 Milpa Alta
18 Coyoacán	18 Tláhuac
13 Cuajimalpa de Morelos	29 Tlalpan
23 Cuauhtémoc	14 Venustiano Carranza
23 Gustavo A. Madero	23 Xochimilco
18 Iztacalco	1 Diputado Migrante

## MEDIDAS CAUTELARES

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas ha decretado **40** medidas cautelares, todas ellas dentro de los procedimientos especiales sancionadores.

La materia central de las medidas cautelares es la siguiente:

11 Actos anticipados de campaña y promoción personalizada	2 Interés superior del menor
21 Violencia política en razón de Género y Violencia política contra las mujeres en razón de género	5 Incumplimiento a las reglas de difusión de informe, de labores o de gestión
1 Violencia Política	

De las **40** medidas cautelares dictadas por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, **37** de ellas fueron solicitadas a petición de parte y **3** de manera oficiosa.

## TUTELA PREVENTIVA

Se han dictado **13** tutelas preventivas **4** de manera oficiosa y **9** a instancia de parte.

## MEDIDA DE PROTECCIÓN

En el presente Proceso Electoral Local Ordinario se ha decretado **8** medidas de protección a petición de parte, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

## MEDIDA DE APREMIO

Se ha decretado **8** medidas de apremio en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.